

Mejoras O Adiciones Sin Cargo Y Al Finiquito En Beneficio Del Locador

MEJORAS O ADICIONES SIN CARGO Y AL FINIQUITO EN BENEFICIO DEL LOCADOR.__ ... *CLÁUSULA ...*
(*MEJORAS*) Al término o finiquito del presente contrato la finca locada se restituirá tal como fue recibida por el LOCATARIO, teniendo derecho el LOCADOR a incorporar sin cargo, todas las mejoras o adiciones construidas por el LOCATARIO.